



FE DE ERRATAS

CUADRO PRELIMINAR PARA LA ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD – DIRECTOR II.EE. – IV ETAPA – RVN 165 - MINEDU.

Se comunica a todos los participantes del proceso de Encargatura de Cargos de Mayor Responsabilidad – Dirección II.EE., de la jurisdicción de UGEL Cajamarca, lo cual se ha podido verificar que los Profesores **Sixto Raúl Ygnacio Ventura** a través del **Expediente Administrativo N° 8304265 – 2023** y la **Prof.(a) Verónica Rojas Montoya** a través del **Expediente Administrativo N° 8304252 – 2023**, ha presentado a través del correo electrónico tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe, de mesa de partes de la UGEL de Cajamarca para participar en el proceso de evaluación, el día 14 de agosto del 2023 y fue derivado a la secretaria de Personal el día 16 de agosto del 2023 y recepcionado por la comisión para ser evaluados, en tal razón se procede a expedir la siguiente FE DE ERRATAS, del cuadro preliminar para la Encargatura de Cargos de Mayor Responsabilidad - Dirección II.EE – IV Etapa

No obstante, debemos señalar que el presente FE DE ERRATAS se subsume en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar del D.S N° 004-2019-JUS (*TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General*), que establece: “La tramitación de los *procedimientos administrativos se sustentará en la APLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada (...)*”

Por último, este comité, expresa su agradecimiento por la comprensión, por lo antes mencionado, y pide disculpas a los postulantes, considerando que es derecho de todos los interesados a tener igualdad de oportunidades y haber sido evaluados con las garantías del debido procedimiento.

ATTE. EL COMITÉ

